

ACEITE RBD DE PALMA

Ficha técnica.

Descripción

El aceite de palma RBD es un producto totalmente vegetal, extraído del mesocarpio carnoso del fruto de la palma africana por procedimientos de extracción mecánica y posteriormente refinado, blanqueado y desodorizado. Utilizado para la elaboración de diferentes tipos de margarinas, frituras, panadería y repostería, como también en la industria cosmética. Garantiza productos de excelente calidad, aportando beneficios saludables y nutricionales.

Usos

El RBD de palma, se utiliza en la industria de aceites y grasas comestibles, especialmente en la formulación de aceites líquidos (oleinas), margarinas y grasas especiales para panadería. Gracias a su relación de ácidos grasos, del aceite se obtiene dos fracciones: estearina y oleína, las cuales tienen un amplio rango de usos a nivel industrial. Es así como, el aceite RBD de palma puede ser considerado como una materia prima versátil, estable y de gran valor nutricional.

Especificaciones de Calidad

Estándares
Analíticos

Característica	Técnica de	Mínimo	Máximo
Acidez como ácido palmítico (%)	AOCS Ca 5a – 40	--	0,05
Humedad	AOCS Ca 2c – 25	--	0,05
Impurezas	AOCS Ca 3a – 46	0	0,03
Color Lovibond en Celda de 5 1/4	Rojo	AOCS Cc 13j – 97	3,5
	Amarillo	AOCS Cc 13j – 97	70
	Azul	AOCS Cc 13j – 97	0
Índice de Yodo (°C)	AOCS Cd 1d – 92	50	58
Índice de Peróxidos (mEqO ₂ /Kg)	NTC 236	--	1
Punto de Fusión (°C)	AOCS Cc 3b – 92	--	39
Índice de Saponificación	AOCS Cd 3 – 25	195	205

Perfil de Ácidos Grasos

Característica	Técnica de Análisis	Valor (%)
Laúrico C12:0 (%)	AOCS Ce 1 - 62	<0,5
Mirístico C14:0 (%)	AOCS Ce 1 - 62	0,5 - 2
Palmítico C16:0 (%)	AOCS Ce 1 - 62	39,3 - 47,5
Palmitoléico C16:1 (%)	AOCS Ce 1 - 62	<0,6
Margárico C17:0 (%)	AOCS Ce 1 - 62	<0,2
Esteárico C18:0 (%)	AOCS Ce 1 - 62	3,5 - 6
Oleico C18:1	AOCS Ce 1 - 62	36 - 44
Linoleico C18:2 (%)	AOCS Ce 1 - 62	9 - 12
Linolénico C18:3 (%)	AOCS Ce 1 - 62	<0,5
Araquídico C20:0 (%)	AOCS Ce 1 - 62	<0,1
Gadoléico C20:1 (%)	AOCS Ce 1 - 62	<0,4
Behénico C22:0 (%)	AOCS Ce 1 - 62	<0,2

Referencia Normativa

- Resolución 2154 de 2012 / Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.
- Acuerdo FEP 251.